



Dirección de Compras  
2022 - Las Malvinas son Argentinas



DCADM- 450 - 2022 - DDME-SAJI #UNLa  
13/07/2022

## E.2557.22 - Contratación Directa N° 98/22 - Compra de sillas oficina reposición - Dirección de Cooperación - Adjudicación

VISTO, el expediente N° 2557-2022-AME-DDME-SAJI de fecha 21 de junio de 2022, la Disposición de Secretaría de Administración N°85/22 de fecha 28 de junio de 2022, la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de septiembre de 2021, y,

### CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°98/22 cuyo objeto es la "Compra de sillas oficina reposición - Dirección de Cooperación", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsas abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, en atención a las actuales circunstancias sanitarias, para la confección del pliego, se ha considerado la modalidad de tramitación a distancia según lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Resolución Rectoral N° 222/20 de fecha 04 de mayo de 2020, ratificada por la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de Septiembre de 2021;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Pilatus SA, Distribuidora Juanco SRL, Royal Door SRL, Equipamiento De Empresas SA y Benigni Ruben;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, intervención técnica, económica y presupuestaria del área solicitante según NOTA - 2022 - 602 - DCOO-SCSP #UNLa y demás constancias obrantes en autos, surge



que correspondería adjudicar la Contratación Directa N° 98/22, cuyo objeto es la “Compra de sillas oficina reposición - Dirección de Cooperación”, a la oferta presentada por la firma Equipamiento de Empresas SA (CUIT N° 30-67832488-0 ) por un importe total de Pesos Cuarenta y Nueve Mil (\$ 49.000,00), por ajustarse técnica y formalmente a lo establecido en las bases del llamado;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°262/20, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y  
EL SECRETARIO JEFE DE GABINETE  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DISPONEN:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N° 98/22, tramitado conforme el supuesto de “Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2°: Adjudicar la Contratación Directa N° 98/22, cuyo objeto es la “Compra de sillas oficina reposición - Dirección de Cooperación”, a la oferta presentada por la firma Equipamiento de Empresas SA (CUIT N° 30-67832488-0 ) por un importe total de Pesos Cuarenta y Nueve Mil (\$ 49.000,00).

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO

4°: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será



Dirección de Compras  
2022 - Las Malvinas son Argentinas



atendido con cargo a la Dependencia 04-30 Partida Presupuestaria 16.11.03.02.00.94.

ARTICULO 5º: La presente disposición es refrendada por la Secretaria de Cooperación y Servicios Públicos.

ARTICULO 6º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

# Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 13/07/2022 16:06:15

Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 14/07/2022 20:27:15

Razon: Autorizado por Guillermo Grosskopf

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 14/07/2022 12:38:01

Razon: Autorizado por Georgina Hernandez

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 15/07/2022 15:41:43

Razon: Autorizado por Indalecio Gonzalez Bergez